
 INFIBAGUÉ	INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ - INFIBAGUÉ -	Código: FOR-PE-001
		Versión: 01
	ACTA DE REUNIÓN	Vigente desde: 2017/12/19
		Pág. 1 de 22

ACTA NÚMERO:	01	FECHA:	23/12/2025 al 26/12/2025
HORA:	09:00 AM	LUGAR:	Sala De Juntas Infibague
ASUNTO:	Seguimiento al cumplimiento de las acciones correctivas establecidas dentro del Plan de Mejoramiento suscrito por el Instituto ante la Contraloría Municipal de Ibagué para la Auditoría Financiera y de Gestión – vigencia 2024.		

ASISTENTES	
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
JOSE YEZID BARRAGAN CORTES	DIRECTOR FINANCIERO
AURA NATALIA RAMIREZ ROZO	SECRETARIA GENERAL
JHON FERLEY AMAYA RIVERA	DIRECTOR ADMINISTRATIVO
CARLOS JAVIER CERON CALDERON	DIRECTOR DE PROYECTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS
JORGE ENRIQUE CORREA CARDOZO	DIRECTOR OPERATIVO Y COMERCIAL
MANUELA LUCIA GOMEZ GUACANEZ	JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACION
VICTOR JULIO ARIZA LOAIZA	ALMACENISTA GENERAL
FANNY YANET GOMEZ PACHECO	TESORERA GENERAL
ANNY PAOLA GARZON	PROFESIONAL SISTEMA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
ADRIANA PINILLA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
JOSUE ROJAS GUERRERO	JEFE DE CONTROL INTERNO DE GESTION
EDINSON LIBARDO JIMENEZ	CONTRATISTA OFICINA DE CONTROL INTERNO

<u>ORDEN DEL DIA</u>

f

	INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ - INFIBAGUÉ -	Código: FOR-PE-001
		Versión: 01
	ACTA DE REUNIÓN	Vigente desde: 2017/12/19
		Pág. 2 de 22

ORDEN DEL DIA

1. Saludo
2. Seguimiento al cumplimiento de las acciones correctivas establecidas en el Plan de Mejoramiento suscrito por el Instituto ante la Contraloría Municipal de Ibagué en razón a la Auditoría Financiera y de Gestión de la vigencia 2024.
3. Cierre

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

El día de hoy 23/12/2025 se realizó el primer seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno a las acciones tanto correctivas como preventivas suscritas por parte del Instituto ante la Contraloría Municipal de Ibagué mediante el Plan de Mejoramiento de la Auditoría Financiera y de Gestión de la vigencia 2024.

A continuación, se nombran los hallazgos verificados:

HALLAZGO ADMINISTRATIVO NO. 01 CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA - GESTIÓN PRESUPUESTAL: NO PAGO DE IMPUESTO PREDIAL UNIFCADO EN LAS VIGENCIAS DEL 2020 AL 2024, A LA ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE.


- **Acción preventiva:** Actualizar el catastro de bienes inmuebles de propiedad de INFIBAGUE con su respectiva hoja de vida, con el fin de solicitar a la secretaria de Hacienda el cumplimiento del Acuerdo de Exoneración y/o la presentación del proyecto de acuerdo para la exoneración del pago.

Frente a esta acción Se realizo la actualización del inventario de bienes inmuebles de propiedad de INFIBAGUE con su respectiva hoja de vida y se anexa acuerdo de exoneración presentado a la secretaria de hacienda.

Cumpliendo a corte de 26 de diciembre 2025: 90%

- **Acción correctiva:** 1. Identificar y validar los predios de INFIBAGUÉ sin pago del impuesto predial y gestionar con el Municipio de Ibagué.

Frente a esta acción se identificó y se validó los predios de INFIBAGUÉ sin pago del impuesto predial y se gestionó con el Municipio de Ibagué.

 INFIBAGUÉ	INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ - INFIBAGUÉ -	Código: FOR-PE-001
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 01
		Vigente desde: 2017/12/19
		Pág. 3 de 22

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

Cumpliendo a corte de 26 de diciembre 2025: 100%

2. Gestionar la actualización e inclusión de las fichas catastrales para la exoneración de los inmuebles a cargo de INFIBAGUE en los actos administrativos correspondientes.

Frente a esta acción Se gestiono la actualización e inclusión de las fichas catastrales para la exoneración de los inmuebles a cargo de INFIBAGUE en los actos administrativos correspondientes. Está pendiente el predio de coliseo de ferias a la respuesta de la resolución que envía hacienda para su respectiva exoneración.

Cumpliendo a corte de 26 de diciembre 2025: 90%

3. Solicitar al Municipio la liquidación retroactiva del impuesto predial 2021-2024 si hay lugar a ello.

Frente a esta acción Se solicitará en el primer bimestre del año 2026 al Municipio la liquidación retroactiva del impuesto predial 2021-2024 si hay lugar a ello.

Cumpliendo a corte de 26 de diciembre 2025: 0%

HALLAZGO ADMINISTRATIVO NO. 02: DEUDA PUBLICA: POR INCUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO LEGAL PARA COMPROMETER RECURSOS DEL IMPUESTO DE ALUMBRADO PUBLICO MEDIANTE CONTRATO DE EMPRESTITO MODERNIZACIÓN EN LED DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ.

- **Acción preventiva:** 1. Validación jurídica y financiera por parte del consejo directivo previa a la firma de cualquier contrato de empréstito.

Frente a esta acción La Dirección financiera de INFIBAGUE certifico que para la vigencia 2025 no se tramito ante ninguna entidad crédito, empréstito o préstamo alguno.

Cumpliendo a corte de 26 de diciembre 2025: 50%

- **Acción correctiva:** 1. Solicitar concepto técnico y jurídico a la Secretaría de Hacienda y Planeación municipal y entidades competentes, sobre la viabilidad del uso del impuesto para pignoración en empréstitos de entidades descentralizadas, que tienen la administración y manejo del impuesto.

f

f



INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO,
PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ -
INFIBAGUÉ -

Código:
FOR-PE-001

Versión: 01

Vigente desde:
2017/12/19

ACTA DE REUNIÓN

Pág. 4 de 22

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

Frente a esta acción La Dirección financiera de INFIBAGUÉ certifico que para la vigencia 2025 no se tramita ante ninguna entidad crédito, empréstito o préstamo alguno.

Cumpliendo a corte de 26 de diciembre 2025: 50%

HALLAZGO ADMINISTRATIVO NO. 03 CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA: GESTIÓN PRESUPUESTAL – NO DEVOLUCION DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL IMPUESTO DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA VIGENCIA 2024, A LA TESORERIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUE.

- **Acción preventiva:** 1. Establecer un procedimiento interno para el control y seguimiento de los rendimientos financieros generados por recursos del impuesto de alumbrado público

Frente a esta acción se realizará en el primer bimestre del año 2026 un procedimiento interno para el control y seguimiento de los rendimientos financieros generados por recursos del impuesto de alumbrado público.

Cumpliendo a corte de 26 de diciembre 2025: 0%

- **Acción correctiva:** 1. Crear una cuenta específica dentro de la tesorería de INFIBAGUÉ para registrar y controlar los rendimientos financieros del impuesto de alumbrado.


Frente a esta acción Se Creo la cuenta de ahorros N° 300895182 del Banco De Occidente denominada RENDIMIENTOS FINANCIEROS ALUMBRADO PUBLICO para registrar y controlar los rendimientos financieros del impuesto de alumbrado.

Cumpliendo a corte de 26 de diciembre 2025: 100%

HALLAZGO ADMINISTRATIVO NO. 04 CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA: GESTIÓN PRESUPUESTAL – NO DEVOLUCION DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE LA ESTAMPILLA PRO-CULTURA (10% MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL PANOPTICO) EN LA VIGENCIA 2024, A LA TESORERIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUE.

- **Acción preventiva:** Programar conciliaciones trimestrales con la Tesorería del Municipio para revisar rendimientos financieros pendientes de devolución.

Frente a esta acción La dirección financiera tiene programado realizar la primera

 INFIBAGUÉ	INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ - INFIBAGUÉ -	Código: FOR-PE-001
		Versión: 01
	ACTA DE REUNIÓN	Vigente desde: 2017/12/19
		Pág. 5 de 22

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

conciliación del mes de diciembre 2025 para enero del 2026.

Cumpliendo a corte de 26 de diciembre 2025: 0%

- **Accion correctiva:** Calcular y devolver a la Tesorería General del Municipio los rendimientos financieros generados por los recursos de la Estampilla Pro-Cultura (vigencia 2025).

Frente a esta accion Realizado el seguimiento la tesorería informo que para el mes de enero 2026 se realizará la devolución de los rendimientos financieros generados por los recursos de la Estampilla Pro-Cultura (vigencia 2025).

Cumpliendo a corte de 26 de diciembre 2025: 0%

HALLAZGO ADMINISTRATIVO NO. 05 CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA: GESTIÓN PRESUPUESTAL: POR INDEBIDO USO DE LOS RECURSOS DEL IMPUESTO DE ALUMBRADO PUBLICO.

- **Accion preventiva:** Realizar mensualmente informe de los giros y determinar las fuentes de financiación.

Frente a esta accion realizada la revisión el área financiera está realizando mensualmente los informes de los giros y determinar las fuentes de financiación, se adjuntan los meses de septiembre, octubre y noviembre año 2025.

Cumpliendo a corte de 26 de diciembre 2025: 30%


- **Accion correctiva:** Traslado de los recursos del impuesto de alumbrado público de conformidad, con el principio de unidad de caja.

Frente a esta accion Una vez efectuado el seguimiento el área de financiera informa que tiene programado el traslado de los recursos que ameriten que se hallan utilizado para la unidad de caja en el primer trimestre del año 2026.

Cumpliendo a corte de 26 de diciembre 2025: 0%

4-

f

	INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ - INFIBAGUÉ -	Código: FOR-PE-001
		Versión: 01
	ACTA DE REUNIÓN	Vigente desde: 2017/12/19
		Pág. 6 de 22

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

HALLAZGO ADMINISTRATIVO NO. 06 CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA: GESTIÓN CONTRACTUAL: INCUMPLIMIENTO AL PRINCIPIO DE PUBLICIDAD EN SECOP II.

- **Acción preventiva:** Seguimiento mensual a la plataforma Secop II, por parte de la secretaria general y control interno, de todos los contratos suscritos por INFIBAGUE, con el fin de verificar los términos y contenido de los documentos. Con el fin de verificar el cargue de la documentación generada en las etapas pre contractual, contractual y post contractual.

Frente a esta acción Se realizó mensualmente, desde el mes de septiembre de 2025 al 28 de noviembre de 2025, el cargue de la información a la plataforma SECOP II, de los contratos suscritos a partir del mes de septiembre de 2025.

Cumpliendo a corte de 26 de diciembre 2025: 40%

- **Acción correctiva:** Se revisará los contratos auditados, con el fin publicar los documentos faltantes y realizar el registro en la plataforma. Se realizará cargue de la documentación faltante de los contratos objeto de la auditoría en la plataforma de SECOP II.

Frente a esta acción Se reviso los contratos auditados: 015, 025, 027, 039, 044, 047, 051, 056, 071, 075, 080, 084,094, 098, 102, 104, 112, 114, 119, 122, 123, 126, 127, 128,131, 133, 138, 140, 143, 151, 152, 154, 155, 157, 161, 168,169, 170, 173, 174, 180, 181, 184, 188, 190, 202, 205, 210,238, 241, 244, 246, 248, 250, 251, 252, 255, 258, 267, 268,269, 260, 243, 247, 262, 273, Y 278, VIGENCIA 2024. donde se publicaron los documentos faltantes y se realizó el registro en la plataforma SECOP II. Se cargo la documentación faltante de los contratos objeto de la auditoría en la plataforma de SECOP II.
[https://drive.google.com/drive/folders/11cluxJXLmoiQW10DYArtigcyaF8e6qHL?usp=drive link](https://drive.google.com/drive/folders/11cluxJXLmoiQW10DYArtigcyaF8e6qHL?usp=drive_link)

Cumpliendo a corte de 26 de diciembre 2025: 100%

HALLAZGO ADMINISTRATIVO NO. 07 CON INCIDENCIA SANCIONATORIA: GESTIÓN CONTRACTUAL: POR RENDICION DE INFORMACION EXTEMPORANEA EN LA PLATAFORMA SIA OBSERVA DE LOS CONTRATOS NO: 015, 025, 027, 039, 044, 047, 051, 056, 071, 075, 080, 084,094, 098, 102, 104, 112, 114, 119, 122, 123, 126, 127, 128,131, 133, 138, 140, 143, 151, 152, 154, 155, 157, 161, 168,169, 170, 173, 174, 180, 181, 184, 188, 190, 202, 205, 210,238, 241, 244, 246, 248, 250, 251, 252, 255, 258, 267, 268,269, 260, 243, 247,



INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO,
PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ -
INFIBAGUÉ -

Código:
FOR-PE-001

Versión: 01

Vigente desde:
2017/12/19

ACTA DE REUNIÓN

Pág. 7 de 22

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

262, 273, Y 278, VIGENCIA 2024.

- **Acción preventiva:** Seguimiento mensual a la plataforma SIA OBSERVA, por parte de la secretaria general y control interno, de todos los contratos suscritos por INFIBAGUE, con el fin de verificar que sean rendidos en los plazos establecidos.

Frente a esta acción Se realizó el seguimiento mensual en SIA OBSERVA, de los contratos suscritos a partir del mes de septiembre de 2025 al 29 de diciembre de 2025.

Cumpliendo a corte de 26 de diciembre 2025: 50%

- **Acción correctiva:** Se revisará los contratos auditados, con el fin publicar los documentos faltantes, y realizar el registró en la plataforma SIA OBSERVA.

Frente a esta acción Se reviso los contratos auditados: 015, 025, 027, 039, 044, 047, 051, 056, 071, 075, 080, 084,094, 098, 102, 104, 112, 114, 119, 122, 123, 126, 127, 128,131, 133, 138, 140, 143, 151, 152, 154, 155, 157, 161, 168,169, 170, 173, 174, 180, 181, 184, 188, 190, 202, 205, 210,238, 241, 244, 246, 248, 250, 251, 252, 255, 258, 267, 268,269, 260, 243, 247, 262, 273, Y 278, VIGENCIA 2024, con el fin publicar los documentos faltantes, y se realizó el registro en la plataforma SIA OBSERVA.


Cumpliendo a corte de 26 de diciembre 2025: 100%

HALLAZGO ADMINISTRATIVO NO. 08 CON INCIDENCIA SANCIONATORIA: GESTIÓN CONTRACTUAL: POR RENDICION DE INFORMACION INEXACTA EN LA PLATAFORMA SIA OBSERVA.

- **Acción preventiva:** Seguimiento mensual a la plataforma SIA OBSERVA, por parte de la secretaria general y control interno, de todos los contratos suscritos por INFIBAGUE, con el fin de verificar que sean rendidos en los plazos establecidos.

Frente a esta acción Se realizo seguimiento mensual desde septiembre hasta 29 de diciembre a la plataforma SIA OBSERVA, por parte de la secretaria general y control interno, de todos los contratos suscritos por INFIBAGUE, con el fin de verificar que sean rendidos en los plazos establecidos.

Cumpliendo a corte de 26 de diciembre 2025: 50%

 INFIBAGUÉ	INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ - INFIBAGUÉ -	Código: FOR-PE-001
		Versión: 01
	ACTA DE REUNIÓN	Vigente desde: 2017/12/19
		Pág. 8 de 22

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

- **Acción correctiva:** Se revisará los contratos auditados, con el fin publicar los documentos faltantes, y realizar el registro en la plataforma SIA OBSERVA.

Frente a esta acción Se reviso los contratos auditados y se publicaron los documentos faltantes, se realizó el registro en la plataforma SIA OBSERVA.

Cumpliendo a corte de 26 de diciembre 2025: 100%

HALLAZGO ADMINISTRATIVO NO. 09 CON INCIDENCIA SANCIONATORIA, DISCIPLINARIA, PENAL Y FISCAL POR VALOR DE \$85.680.000: GESTIÓN CONTRACTUAL: CELEBRACIÓN DE CONTRATO SIN SOPORTE JURÍDICO DEL BIEN ARRENDADO Y REMISIÓN DE INFORMACIÓN INEXACTA DEL CONTRATO NO. 112 DE 2024, SOLICITADA POR EL ENTE DE CONTROL.

- **Acción preventiva:** Se realizará actualización de la lista de chequeo de los requisitos pre-contractuales para la suscripción de contratos en sus diversas modalidades.


El área estructuradora solicitara los documentos que acrediten la propiedad del bien inmueble conforme a la lista de chequeo, con el fin de ser verificados por el área contractual del Instituto.

Frente a esta acción Para la vigencia 2025 el contrato 180 del 28 de mayo 2025 que se realizó para el arrendamiento de la bodega para el almacenamiento del material del alumbrado público y navideño propiedad del instituto INFIBAGUE, está cumpliendo con todos los documentos que acreditan la propiedad del bien inmueble conforme a la lista de chequeo, dando cumplimiento a la acción preventiva y correctiva.

Cumpliendo a corte de 26 de diciembre 2025: 100%

- **Acción correctiva:** Verificación de los documentos del contrato auditado, que acrediten el cumplimiento de los requisitos proceso pre-contractual y contractual del inmueble ofrecido en arrendamiento.

Frente a esta acción Para la vigencia 2025 el contrato 180 del 28 de mayo 2025 que se realizó para el arrendamiento de la bodega para el almacenamiento del material del alumbrado público y navideño propiedad del instituto INFIBAGUE, está cumpliendo con todos los documentos que acreditan la propiedad del bien inmueble conforme a la lista de

 INFIBAGUÉ	INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ - INFIBAGUÉ -	Código: FOR-PE-001
		Versión: 01
	ACTA DE REUNIÓN	Vigente desde: 2017/12/19
		Pág. 9 de 22

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

chequeo, dando cumplimiento a la acción preventiva y correctiva.

Cumpliendo a corte de 26 de diciembre 2025: 100%

HALLAZGO ADMINISTRATIVO NO. 10 CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA: GESTIÓN CONTRACTUAL: POR TRANSGRESIÓN AL PRINCIPIO DE ANUALIDAD Y SUPERVISIÓN INSUFICIENTE DEL CONTRATO 185 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

- **Accion preventiva:** Verificación de los plazos contractuales pactados en los diversos contratos suscritos por INFIBAGUÉ, con el fin de solicitar (si es el caso) COMFIS.

Frente a esta accion Realizado el seguimiento por parte de la oficina de control interno no se evidencia avance.

Cumpliendo a corte de 26 de diciembre 2025: 0%

- **Accion correctiva:** Revisión del proceso contractual para determinar la existencia de la transgresión al principio de anualidad.

Frente a esta accion Realizado el seguimiento por parte de la oficina de control interno no se evidencia avance.

Cumpliendo a corte de 26 de diciembre 2025: 0%

HALLAZGO ADMINISTRATIVO NO. 11 CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA: GESTIÓN CONTRACTUAL: POR TRANSGRESIÓN AL PRINCIPIO DE ANUALIDAD DEL CONTRATO 277 DE 2024.


- **Accion preventiva:** Verificación de los plazos contractuales pactados en los diversos contratos suscritos por INFIBAGUÉ, con el fin de solicitar (si es el caso) COMFIS.

Frente a esta accion Realizado el seguimiento por parte de la oficina de control interno no se evidencia avance.

Cumpliendo a corte de 26 de diciembre 2025: 0%

- **Accion correctiva:** Revisión del proceso contractual para determinar la existencia de la

f

	INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ - INFIBAGUÉ -	Código: FOR-PE-001
		Versión: 01
	ACTA DE REUNIÓN	Vigente desde: 2017/12/19
		Pág. 10 de 22

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

transgresión al principio de anualidad.

Frente a esta accion Realizado el seguimiento por parte de la oficina de control interno no se evidencia avance.

Cumpliendo a corte de 26 de diciembre 2025: 0%

HALLAZGO ADMINISTRATIVO NO. 12 CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA: GESTIÓN CONTRACTUAL: POR EL INDEBIDO USO DEL RECURSO DE UNA FUENTE CON DESTINACIÓN ESPECIFICA DE LOS CONTRATOS NO. 123, NO. 155 Y 119 DEL 2024.

- **Acción preventiva:** Verificar los saldos de las cuentas bancarias de acuerdo al proyecto o asignación de recursos, según el Rubro Presupuestal de la OP.

Frente a esta acción Se realizo un informe de saldos diarios desde septiembre hasta el 30 de diciembre 2025 de las cuentas bancarias para giros, según el Rubro Presupuestal de la OP.

Cumpliendo a corte de 26 de diciembre 2025: 100%

- **Acción correctiva:** Realizar el respectivo giro, verificando que existan saldos disponibles en las cuentas bancarias, según las fuentes de financiación.

Frente a esta acción se realizó el respectivo giro, verificando que existan saldos disponibles en las cuentas bancarias, según las fuentes de financiación durante los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre 2025.

Cumpliendo a corte de 26 de diciembre 2025: 100%

HALLAZGO ADMINISTRATIVO NO. 13: GESTIÓN CONTRACTUAL: FALLA EN EL CONTROL DEL GASTO PÚBLICO FRENTE A LA OMISIÓN EN EL SEGUIMIENTO AL USO Y DESTINO FINAL DE LOS BIENES ADQUIRIDOS EN EL CONTRATO NO. 273 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2024.

- **Acción preventiva:** Generar un punto de control en la entrada y salida de elementos mobiliarios del almacén.

Frente a esta acción Desde la llegada del almacenista mayo 2025 este en cumplimiento a



INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO,
PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ -
INFIBAGUÉ -

Código:
FOR-PE-001

Versión: 01

Vigente desde:
2017/12/19

ACTA DE REUNIÓN

Pág. 11 de 22

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

la acción de generar un punto de control, reubico el puesto de trabajo del técnico de almacén previendo un mayor control en el ingreso y salidas de los elementos del almacén, así como se amplió la seguridad del despacho agrandando el portón de acceso al área de almacén. Del contrato 273 del 2024 Se evidencia que se realizó entrada al almacén el 26 de diciembre 2024 y las salidas respectivas de cada uno los elementos adquiridos en el presente contrato se anexan los (6) seis soportes de salida faltantes, lo anterior dando cumplimiento a las acciones preventiva y correctiva.

Cumpliendo a corte de 26 de diciembre 2025: 100%

- **Acción correctiva:** Allegar los soportes de salida de los seis (6) elementos faltantes. Frente a esta acción Desde la llegada del almacenista mayo 2025 este en cumplimiento a la acción de generar un punto de control, reubico el puesto de trabajo del técnico de almacén previendo un mayor control en el ingreso y salidas de los elementos del almacén, así como se amplió la seguridad del despacho agrandando el portón de acceso al área de almacén. Del contrato 273 del 2024 Se evidencia que se realizó entrada al almacén el 26 de diciembre 2024 y las salidas respectivas de cada uno los elementos adquiridos en el presente contrato se anexan los (6) seis soportes de salida faltantes, lo anterior dando cumplimiento a las acciones preventiva y correctiva.

Cumpliendo a corte de 26 de diciembre 2025: 100%


HALLAZGO ADMINISTRATIVO NO. 14: CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA, PENAL Y FISCAL POR VALOR DE \$120.000: GESTIÓN CONTRACTUAL: INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y DEFICIENCIAS EN LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO NO. 190 DEL 27 DE SEPTIEMBRE 2024.

- **Acción preventiva:** una capacitación a los supervisores de contratos, con el fin de que se garantizar por el cumplimiento del contrato en los términos, calidades, cantidades (de acuerdo con la naturaleza y objeto) respectó de la adecuada ejecución de recursos.

Frente a esta acción La capacitación como medida preventiva, se desarrollará durante el primer bimestre del año 2026.

Cumpliendo a corte de 26 de diciembre 2025: 0%

- **Acción correctiva:** Verificación de los documentos del contrato auditado, que acreditan el

 INFIBAGUÉ	INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ - INFIBAGUÉ -	Código: FOR-PE-001
		Versión: 01
	ACTA DE REUNIÓN	Vigente desde: 2017/12/19
		Pág. 12 de 22

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

cumplimiento de las obligaciones.

Frente a esta acción En el marco del Contrato de Prestación de Servicios No. 190 del 27 de septiembre de 2024; para la terminación de la vigencia 2024 y, con el fin de atender las directrices internas de tipo presupuestal conforme a la Circular de fecha 19/11/2024, la supervisión y el contratista suscribieron un Acta de Compromiso en diciembre de 2024, cuyo propósito fue establecer el cumplimiento bilateral de obligaciones contractuales con ocasión del cierre fiscal, para efectos del pago previo de la cuenta correspondiente a dicho periodo (26 al 31 de diciembre de 2024). En dicha acta se dejó expresamente consignado que, aun cuando el trámite de cuenta y soportes administrativos debía surtir de manera anticipada por cierre de vigencia, el contratista se obligaba a cumplir las obligaciones “hasta el último día de ejecución contractual sin ninguna restricción”, advirtiéndose que el incumplimiento daría lugar a las consecuencias contractuales correspondientes. En ese sentido, la carga previa del informe obedeció a una necesidad administrativa derivada del cierre fiscal y del trámite de pago, sin que ello signifique por sí mismo, inexistencia de ejecución o ausencia de control; por el contrario, se enmarcó en un mecanismo formal de aseguramiento y exigibilidad de las obligaciones a ejecutarse hasta el 31 de diciembre de 2024. Se estipula así, que el Acta de Compromiso no solo prevé la continuidad obligacional hasta el último día del periodo, sino que incluye obligaciones específicas relacionadas con reportes al supervisor y el aporte de evidencias. En particular, se estableció como obligación del contratista presentar informe al supervisor del contrato sobre las actividades realizadas y/o pendientes por tramitar con periodicidad requerida, así como el compromiso expreso de aportar las evidencias respectivas a los trámites y requerimientos realizados solicitadas por el supervisor a la fecha de terminación del contrato. Por lo anterior, existió un instrumento formal de aseguramiento (acta) para el cierre de vigencia y el pago previo del periodo 26 al 31 de diciembre, que mantiene la exigibilidad plena de obligaciones hasta el último día.

Cumpliendo a corte de 26 de diciembre 2025: 100%

HALLAZGO ADMINISTRATIVO NO. 15: GESTIÓN CONTRACTUAL: DEFICIENCIAS EN LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO NO. 140 DEL 02 DE AGOSTO DE 2024.

- **Acción preventiva:** Programación de una mesa de trabajo trimestral con la secretaría general, con temas relacionados en normativa y funciones de supervisión.

Frente a esta acción Se realizo una mesa de trabajo el 29 de diciembre 2025 con la



INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO,
PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ -
INFIBAGUÉ -

Código:
FOR-PE-001

Versión: 01

Vigente desde:
2017/12/19

ACTA DE REUNIÓN

Pág. 13 de 22

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

secretaría general, con temas relacionados en normativa y funciones de supervisión.

Cumpliendo a corte de 26 de diciembre 2025: 50%

- **Acción correctiva:** Realizar un diagnóstico interno del estado total de los procesos contractuales asignados a la dependencia y publicados en las plataformas SECOP II y SIA OBSERVA, identificando omisiones o inconsistencias, con el fin de comunicarlas al contratista y solicitar su corrección inmediata.

Frente a esta acción Se realizó el diagnóstico interno del estado total del proceso contractual 140 DEL 02 DE AGOSTO DE 2024 asignado a la dependencia y publicados en las plataformas SECOP II y SIA OBSERVA. SE ADJUNTA EVIDENCIA CUMPLIMIENTO OBLIGACION CONTRACTUAL:
<https://drive.google.com/drive/folders/1ovzGlezro13INd5b6Tk3eVUC37OMdYTG>

Cumpliendo a corte de 26 de diciembre 2025: 100%

HALLAZGO ADMINISTRATIVO NO. 16 CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y FISCAL POR VALOR DE \$129.500: GESTIÓN CONTRACTUAL: POR EL NO PAGO DE LAS ESTAMPILLAS PRO - ADULTO MAYOR Y PRO - CULTURA DE LA ADICIÓN 02 DEL CONTRATO NO. 098 DE 2024 DEL 05 DE JUNIO DE 2024.


- **Acción preventiva:** Capacitación a los supervisores para el correcto seguimiento y cumplimiento de los descuentos aplicables a los contratos por concepto de estampillas, tasas e impuestos.

Frente a esta acción Efectuado el seguimiento por parte de la oficina de control interno, el área de financiera informa que la capacitación a los supervisores para el correcto seguimiento y cumplimiento de los descuentos aplicables a los contratos por concepto de estampillas, tasas e impuestos se realizara en el mes de enero 2026.

Cumpliendo a corte de 26 de diciembre 2025: 0%

- **Acción correctiva:** Publicación del pago de las estampillas

Frente a esta acción Una vez efectuado el seguimiento el área de financiera informa que se publicara el pago de estampillas en el mes de enero 2026.

 INFIBAGUÉ	INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ - INFIBAGUÉ -	Código: FOR-PE-001
		Versión: 01
	ACTA DE REUNIÓN	Vigente desde: 2017/12/19
		Pág. 14 de 22

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

Cumpliendo a corte de 26 de diciembre 2025: 0%

HALLAZGO ADMINISTRATIVO NO. 17: GESTIÓN CONTRACTUAL: FALENCIAS EN EL SOPORTE DE ORDENES DE PAGO Y DEFICIENCIA EN LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO NO. 098 DEL 05 DE JUNIO DE 2024.

- **Accion preventiva:** Establecer mesas de trabajo semestrales con el área de contratación y supervisores para definir y socializar lineamientos unificados sobre los requisitos documentales y criterios de verificación antes de certificar informes contractuales.

Frente a esta accion el almacén tiene programado realizar en el primer bimestre del año 2026 la mesa de trabajo.

Cumpliendo a corte de 26 de diciembre 2025: 0%

- **Accion correctiva:** Exigir al contratista la entrega completa y oportuna de los anexos soporte que acrediten la ejecución real de las actividades contratadas, y fortalecer la verificación objetiva por parte del supervisor, asegurando que solo se certifique el cumplimiento cuando existan evidencias suficientes.

Frente a esta accion Realizado el seguimiento por parte de la oficina de control interno no se evidencia avance.

Cumpliendo a corte de 26 de diciembre 2025: 0%

HALLAZGO ADMINISTRATIVO NO. 18: GESTIÓN CONTRACTUAL: POR FALTA DE VERACIDAD DEL INFORME DE SUPERVISION 1 DEL CONTRATO NO. 248 DE 2024

- **Acción preventiva:** Realizar 1 verificación mensual de la documentación reportada en la plataforma SECOP II de los procesos contractuales suscritos por la Oficina de Control Interno.

Frente a esta acción Se Realizo una verificación mensual de la documentación reportada en la plataforma SECOP II de los procesos contractuales suscritos por la Oficina de Control Interno desde octubre hasta diciembre del año 2025.

Cumpliendo a corte de 26 de diciembre 2025: 100%



INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO,
PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ -
INFIBAGUÉ -

Código:
FOR-PE-001

Versión: 01

Vigente desde:
2017/12/19

ACTA DE REUNIÓN

Pág. 15 de 22

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

- **Acción correctiva:** Hacer una validación del lleno de los requisitos de cada uno de los informes de supervisión exigidos para cada cuenta de cobro relacionada con los contratos suscritos por la Oficina de Control Interno, verificando que cumplan con las características exigidas por el Instituto y plataforma SECOP II.

Frente a esta acción Se realizo una validación de los requisitos de cada uno de los informes de supervisión exigidos para cada cuenta de cobro relacionada con los contratos suscritos por la Oficina de Control Interno de octubre a diciembre del año 2025, verificando que cumplieran con las características exigidas por el Instituto y plataforma SECOP II.

Cumpliendo a corte de 26 de diciembre 2025: 100%

HALLAZGO ADMINISTRATIVO NO. 19: GESTIÓN CONTRACTUAL: DEFICIENCIAS EN LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO NO. 258 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2024.

- **Acción preventiva:** Establecer mesas de trabajo trimestrales con el área de contratación y supervisores para definir y socializar lineamientos unificados sobre los requisitos documentales y criterios de verificación antes de certificar informes contractuales.


Frente a esta acción Se establece programación para la realización de la mesa de trabajo, con secretaría general y supervisores para el mes de enero de 2026.

Cumpliendo a corte de 26 de diciembre 2025: 0%

- **Acción correctiva:** Exigir al contratista la entrega completa y oportuna de los anexos soporte que acrediten la ejecución real de las actividades contratadas, y fortalecer la verificación objetiva por parte del supervisor, asegurando que solo se certifique el cumplimiento cuando existan evidencias suficientes.

Frente a esta acción El contratista realizo la entrega completa y oportuna de los anexos soporte que acreditan la ejecución real de las actividades contratadas, y fortalecer la verificación objetiva por parte del supervisor, asegurando que solo se certifique el cumplimiento cuando existan evidencias suficientes. se anexa informes de actividades:

<https://drive.google.com/drive/folders/1L4wSQ06JO2BvM4CXe4VCGxLgt-Tta> BS

 INFIBAGUÉ	INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ - INFIBAGUÉ -	Código: FOR-PE-001
		Versión: 01
	ACTA DE REUNIÓN	Vigente desde: 2017/12/19
		Pág. 16 de 22

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

Cumpliendo a corte de 26 de diciembre 2025: 100%

HALLAZGO ADMINISTRATIVO NO. 20: GESTIÓN CONTRACTUAL: DEFICIENCIAS EN LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO NO. 272 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2024.

- **Accion preventiva:** Establecer mesas de trabajo semestrales con el área de contratación y supervisores para definir y socializar lineamientos unificados sobre los requisitos documentales y criterios de verificación antes de certificar informes contractuales.

Frente a esta accion realizado el seguimiento por parte de la oficina de control interno, la dirección operativa realizara la mesa de trabajo en el primer trimestre del año 2026.

Cumpliendo a corte de 26 de diciembre 2025: 0%

- **Accion correctiva:** Exigir al contratista la entrega completa y oportuna de los anexos soporte que acrediten la ejecución real de las actividades contratadas, y fortalecer la verificación objetiva por parte del supervisor, asegurando que solo se certifique el cumplimiento cuando existan evidencias suficientes.

Frente a esta accion Realizado el seguimiento por parte de la oficina de control interno no se evidencia avance.

Cumpliendo a corte de 26 de diciembre 2025: 0%

HALLAZGO ADMINISTRATIVO NO. 21: GESTIÓN CONTRACTUAL: DEFICIENCIAS EN LA SUPERVISIÓN, DEL CONTRATO 201 DE 2024.

- **Accion preventiva:** Establecer e implementar mecanismos de control, que permitan realizar el seguimiento, la trazabilidad y la verificación periódica de los informes generados por la supervisión.

Frente a esta accion Realizado el seguimiento por parte de la oficina de control interno no se evidencia avance.

Cumpliendo a corte de 26 de diciembre 2025: 0%

- **Accion correctiva:** Exigir al contratista la entrega completa y oportuna de los anexos que



INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO,
PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ -
INFIBAGUÉ -

Código:
FOR-PE-001

Versión: 01

Vigente desde:
2017/12/19

ACTA DE REUNIÓN

Pág. 17 de 22

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

acreditan la ejecución real de las actividades contratadas, y fortalecer la verificación objetiva por parte del supervisor, asegurando que solo se certifique el cumplimiento cuando existan evidencias suficientes.

Frente a esta acción Realizado el seguimiento por parte de la oficina de control interno no se evidencia avance.

Cumpliendo a corte de 26 de diciembre 2025: 0%

HALLAZGO ADMINISTRATIVO NO. 22 CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA: GESTIÓN CONTRACTUAL: POR INCONSISTENCIAS EN LOS INFORMES DE EJECUCIÓN Y DEFICIENCIA EN LA SUPERVISIÓN CONTRACTUAL DEL CONTRATO NO. 198 DE 2024.

- **Acción preventiva:** Establecer mesas de trabajo semestrales con el área de contratación y supervisores para definir y socializar lineamientos unificados sobre los requisitos documentales y criterios de verificación antes de certificar informes contractuales.

Frente a esta acción Se establece programación para la realización de la mesa de trabajo, con secretaría general y supervisores para el primer bimestre del 2026.

Cumpliendo a corte de 26 de diciembre 2025: 0%


- **Acción correctiva:** Realizar una verificación en la revisión detallada de los informes antes de emitir certificación de cumplimiento, dejando constancia escrita de observaciones si aplica.

Frente a esta acción Se realizó una verificación en la revisión detallada de los informes antes de emitir certificación de cumplimiento, se adjunta link que soporta evidencia <https://drive.google.com/drive/folders/1LpmE2wddDp7EK-r8g4FpxBqndCpGM1V!>

Cumpliendo a corte de 26 de diciembre 2025: 100%

HALLAZGO ADMINISTRATIVO NO. 23 CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA: GESTIÓN CONTRACTUAL: POR SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO CON PERSONA QUE NO CUMPLE EL PERFIL ACADÉMICO EXIGIDO EN EL ESTUDIO PREVIO DEL CONTRATO 054 DE 2024.

- **Acción preventiva:** Realizar la verificación total de la documentación de la etapa

	INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ - INFIBAGUÉ -	Código: FOR-PE-001
		Versión: 01
	ACTA DE REUNIÓN	Vigente desde: 2017/12/19
		Pág. 18 de 22

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

precontractual por parte de la Dirección de Proyectos y servicios financieros para envió a la Secretaría General para su validación y aprobación.

Frente a esta acción Se Realizo la verificación total de la documentación de la etapa precontractual por parte de la Dirección de Proyectos y servicios financieros para envió a la Secretaría General para su validación y aprobación.

Cumpliendo a corte de 26 de diciembre 2025: 100%

- **Acción correctiva:** Revisar el estado de todos los procesos contractuales de la Dirección, con el fin de identificar inconsistencias y solicitar su corrección inmediata.

Frente a esta acción Se realizo la verificación correspondiente de los contratos a cargo de la dirección de proyectos y servicios financieros y como resultado de dicha revisión, se anexa archivo en formato Excel, en el cual se detalla el estado de cada uno de los contratos, las validaciones efectuadas y las observaciones identificadas, con el fin de evidenciar el cumplimiento de la acción de mejora y facilitar el seguimiento a las correcciones requeridas.

Cumpliendo a corte de 26 de diciembre 2025: 100%

HALLAZGO ADMINISTRATIVO NO. 24: GESTIÓN CONTRACTUAL: POR INCONSISTENCIAS EN EL ESTUDIO PREVIO EN LA DETERMINACIÓN DEL PERFIL DEL CONTRATO NO. PMI-CD-030-2024.

- **Accion preventiva:** Ejercer mayor rigurosidad en la formulación de los estudios previos para la contratación de personal, observando siempre las reglas dispuestas en la normatividad aplicable para cada caso, en aras de no romper con el principio de planeación.

Frente a esta accion Realizado el seguimiento por parte de la oficina de control interno no se evidencia avance.

Cumpliendo a corte de 26 de diciembre 2025: 0%

- **Acción correctiva:** Revisar el estado de todos los procesos contractuales de la Dirección, con el fin de identificar inconsistencias y solicitar su corrección inmediata.



INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO,
PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ -
INFIBAGUÉ -

Código:
FOR-PE-001

Versión: 01

Vigente desde:
2017/12/19

ACTA DE REUNIÓN

Pág. 19 de 22

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

Frente a esta accion Realizado el seguimiento por parte de la oficina de control interno no se evidencia avance.

Cumpliendo a corte de 26 de diciembre 2025: 0%

HALLAZGO ADMINISTRATIVO NO. 25 CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA: GESTION DE ALMACEN: DEBILIDAD EN LA CORRECTA ADMINISTRACION DE LOS BIENES EN BODEGA.

- **Accion preventiva:** Seguimiento en el comité de bajas del Instituto, conforme a los reportes dados por el contratista INNOVA.

Frente a esta accion Realizado el seguimiento por parte de la oficina de control interno no se evidencia avance.

Cumpliendo a corte de 26 de diciembre 2025: 0%

- **Accion correctiva:** Suscripción del contrato 117 del 05 de marzo de 2025 que tiene por objeto realizar la disposición final del material obsoleto que representa un riesgo ambiental y/o biológico, lo cual generó un desorden durante el proceso de depuración de la bodega, el cual fue subsanado durante la ejecución y terminación del mismo.


Frente a esta accion Realizado el seguimiento por parte de la oficina de control interno no se evidencia avance.

Cumpliendo a corte de 26 de diciembre 2025: 0%

HALLAZGO ADMINISTRATIVO NO. 26 CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y FISCAL POR VALOR DE \$ 154.309.425: GESTION DE ALMACEN: POR DIFERENCIAS EN LOS FALTANTES DEL INVENTARIO FÍSICO DE BIENES EN BODEGA – CUENTA CONTABLE NO. 1514.

- **Acción preventiva:** Integrar en el software existente en almacén a los procesos que señale la Dirección Financiera.

Frente a esta accion Realizado el seguimiento por parte de la oficina de control interno no se evidencia avance.

 INFIBAGUÉ	INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ - INFIBAGUÉ -	Código: FOR-PE-001
		Versión: 01
	ACTA DE REUNIÓN	Vigente desde: 2017/12/19
		Pág. 20 de 22

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

Cumpliendo a corte de 26 de diciembre 2025: 0%

- **Accion correctiva:** Realizar ajuste del inventario para que los existentes físicos coincidan con los registrados digitalmente.

Frente a esta accion Realizado el seguimiento por parte de la oficina de control interno no se evidencia avance.

Cumpliendo a corte de 26 de diciembre 2025: 0%

HALLAZGO ADMINISTRATIVO NO. 27 CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA: GESTION DE ALMACEN: SOBANTES DETECTADOS EN LA TOMA FÍSICA SELECTIVA DEL INVENTARIO EN BODEGA – EN LA CUENTA CONTABLE NO. 1514.

- **Accion preventiva:** Integrar en el software existente en almacén a los procesos que señale la Dirección Financiera.

Frente a esta accion Realizado el seguimiento por parte de la oficina de control interno no se evidencia avance.

Cumpliendo a corte de 26 de diciembre 2025: 0%


- **Accion correctiva:** Realizar ajuste del inventario para que los existentes físicos coincidan con los registrados digitalmente.

Frente a esta accion Realizado el seguimiento por parte de la oficina de control interno no se evidencia avance.

Cumpliendo a corte de 26 de diciembre 2025: 0%

HALLAZGO ADMINISTRATIVO NO. 28 CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA: GESTION FINANCIERA: POR LA NO EMISIÓN DEL DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS VIGENCIA 2024

- **Accion preventiva:** 1. Establecer cronogramas claros y calendarizados con fechas límites para entrega de información y emisión de dictamen acordados con el Revisor fiscal.

	INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ - INFIBAGUÉ -	Código: FOR-PE-001
		Versión: 01
	ACTA DE REUNIÓN	Vigente desde: 2017/12/19
		Pág. 21 de 22

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

Frente a esta accion Realizando seguimiento por parte de la oficina de control interno la dirección financiera junto al área de contabilidad tiene programada una reunión para establecer cronogramas y fechas límites para entrega de información y emisión de dictamen acordados con el Revisor fiscal para el primer bimestre del año 2026.

Cumpliendo a corte de 26 de diciembre 2025: 0%

- **Accion correctiva:** Enviar un oficio solicitando el dictamen por parte de la revisoría fiscal de acuerdo a la normatividad vigente.

Frente a esta accion Realizando seguimiento por parte de la oficina de control interno, la dirección financiera enviara oficio solicitando el dictamen por parte de la revisoría fiscal de acuerdo a la normatividad vigente en enero 2026 para el cierre de la vigencia 2025.

Cumpliendo a corte de 26 de diciembre 2025: 0%

HALLAZGO ADMINISTRATIVO NO. 29: GESTION CONTABLE: INCERTIDUMBRE EN LOS SALDOS REFLEJADOS EN LA CUENTA 1951 – PROPIEDADES DE INVERSION

- **Accion preventiva:** realizar conciliaciones mensuales entre almacén e información contable (mensual o bimensual).

Frente a esta accion Realizado el seguimiento por parte de la oficina de control interno, el área de almacén y contabilidad realizo una conciliación bajo el acta 024 el 12 de octubre del 2025 donde se revisó la información de consolidado de activos, consumo, ajustes y reclasificación de la cuenta 1951 propiedades de inversión.

Cumpliendo a corte de 26 de diciembre 2025: 30%


- **Accion correctiva:** Realizar una conciliación extraordinaria entre el módulo de inventario/almacén y la cuenta contable 1951 para detectar y ajustar diferencias.

Frente a esta accion Realizado el seguimiento por parte de la oficina de control interno, el área de almacén junto a contabilidad realizara una reunión extraordinaria en el mes de enero del año 2026.

Cumpliendo a corte de 26 de diciembre 2025: 0%

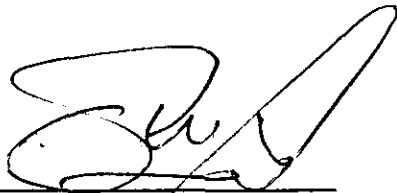
f

f

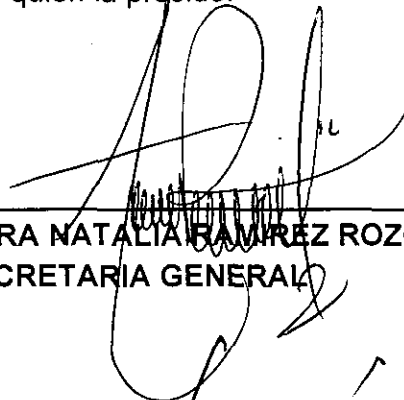
	INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ - INFIBAGUÉ -	Código: FOR-PE-001
		Versión: 01
	ACTA DE REUNIÓN	Vigente desde: 2017/12/19
		Pág. 22 de 22

<u>DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA</u>
Dando cumplimiento a la agenda, se da por terminada la reunión el día 26/12/2025 siendo las 3:00 pm

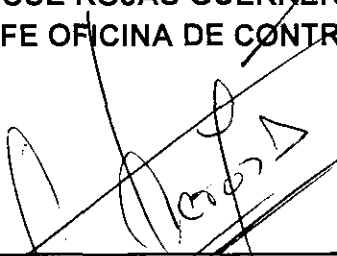
Como constancia de la misma, se firma por parte de quien la preside.



JOSUE ROJAS GUERRERO
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO



AURA NATALIA RAMIREZ ROZO
SECRETARIA GENERAL



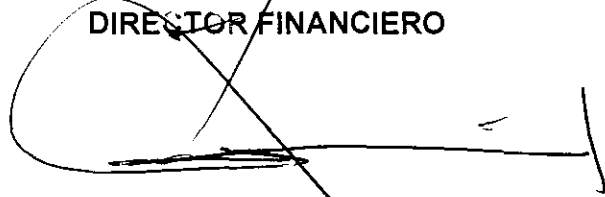
VICTOR JULIO ARIZA LOAIZA
ALMACENISTA GENERAL

Secretaria

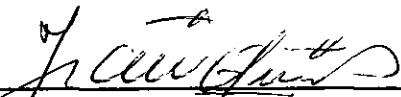
JOSE YEZID BARRAGAN
DIRECTOR FINANCIERO



EDINSON LIBARDO JIMENEZ
**CONTRATISTA OFICINA DE CONTROL
INTERNO**



CARLOS JAVIER CERON
**DIRECTOR DE PROYECTOS Y SERVICIOS
FINANCIEROS**



FANNY YANET GÓMEZ PACHECO
TESORERA GENERAL